

Noticiario

LOS PRODUCTORES DE MAÍZ DESEAN INTERVENIR EN LAS IMPORTACIONES

Los productores de maíz asociados en la Agrupación General de Productores de Maíz de España - Agpme- han solicitado a la Administración la constitución de una mesa de seguimiento, donde el sector tenga voz y voto para autorizar o denegar en cada momento las operaciones de compra en el exterior, en función de la evolución de las cotizaciones del mercado.

Los productores denuncian la reducción de las superficies de cultivo de maíz durante el último año en un 25%, a consecuencia de las compras en el exterior tanto de maíz como de otros productos sustitutivos.

Por otra parte, los cultivadores de maíz de toda la CEE, a través de la Confederación Europea, mantienen una demanda contra las entradas de gluten de maíz estadounidense por estimar que se importa con altas subvenciones del gobierno norteamericano. □

SUBIDA DE LA CONTRIBUCIÓN RUSTICA Y PECUARIA

En medios agrarios hay una gran preocupación ante lo que se viene encima. Según han informado fuentes de la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores -ASAJA-, hay que esperar una importante subida de las antiguas contribuciones rústicas y pecuarias en virtud de la aplicación de la nueva ley de Haciendas Locales. Según estas mismas fuentes, el importe de estos impuestos se calculaba hasta ahora en función de la renta que generasen las explotaciones en cuestión. Sin embargo, a partir de ahora, el cálculo del impuesto sobre Bienes Inmuebles se va a hacer sobre el valor real del mercado que tienen esas mismas

explotaciones, bien sean agrícolas o bien ganaderas. Ello va a traducirse en un incremento de la cantidad que se deberá abonar, que se sitúa entre el 100% y el 1.300%, dependiendo de las provincias.

La citada organización agraria ha manifestado que es muy difícil calcular cuál es el valor real, ya que en muchas provincias se han producido fenómenos especulativos provocados por la compra de fincas que se utilizan con fines de ocio, en lugar de destinárlas a la producción. Ello ha supuesto un incremento artificial de precios, sin tener en cuenta la rentabilidad de las explotaciones. Al calcularse el nuevo Impuesto sobre los Valores de Mercado, su importe va a ser mucho más elevado que si se hubiera tomado como base de cálculo la rentabilidad.

En medios agrarios se critica también que se vaya a producir esta importante subida cuando, a medida que pasan los años, se va produciendo una disminución de la renta agraria, como se ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones con la publicación de los datos oficiales elaborados por la Comisión Europea. Además, hay que tener en cuenta que los precios agrarios no sólamente no suben, sino que también están bajando, según ASAJA.

Antes de que acabe el año, los agricultores y ganaderos españoles van a comenzar a recibir las correspondientes notificaciones en las que se comunica por parte de la Administración el nuevo valor y el importe del impuesto que corresponde a sus explotaciones, tanto agrícolas como ganaderas. Estas variarán en función de cada una de las provincias. Aquellas en las que se han producido fenómenos especulativos serán las que padecerán en mayor medida las consecuencias negativas de esta nueva subida impositiva.

Si el titular de la explotación está de acuerdo con el nuevo valor asignado a su finca y con el nuevo impuesto, lo único que deberá hacer es pagar la cantidad correspondiente. En caso de que esté en desacuerdo, cabe la posibilidad de plantear recurso contra esta decisión de la Administración. No obstante, fuentes de ASAJA han señalado que es posible que en algunos casos llegue antes del recibo que la notificación

correspondiente, por lo que habrá de posponerse la presentación del recurso. □

LA PRODUCCIÓN AVICOLA CHINA

Dadas las pocas posibilidades que tenemos de disponer de alguna estadística de la República Popular China, cuando hallamos algo sobre la materia nos interesa comentarlo para satisfacer la natural curiosidad de nuestros lectores.

En este caso nos referimos a los datos que acaba de publicar el Ministerio de Agricultura de China sobre su producción huevera en 1989, la cual ascendió a 7,2 millones de toneladas. Esta cantidad, dividida por la enorme población del país, unos 1.125 millones de habitantes, da un consumo "per cápita" de 6,4 kilos de huevos, el mismo que la media de todo el mundo.

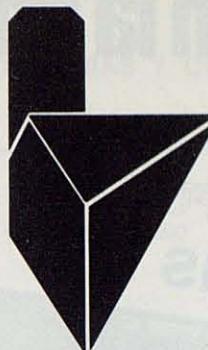
En cuanto a las aves para carne criadas en China, el año pasado alcanzaron la cifra de 2.210 millones de unidades, dando un total de 2.820 millones de kilos. De esta cantidad el 80% correspondió a carne de gallináceas y el resto a patos, ocas y otras aves. El consumo "per cápita" de carne de ave fue de 2,5 kilos de media, lo que representa casi exactamente la mitad del consumo promedio mundial.

Según el Ministerio Chino de Agricultura, el 80% de la carne consumida en el país proviene del cerdo y el 11% de las aves. Si se compara esta última cifra con la media mundial -el 20% del consumo viene de las aves, el 40% del cerdo y el 36% de vacuno-, se verá lo poco extendido que aún se halla el consumo de carne de ave en ese inmenso país. □

DETENCION DE LAS EXPORTACIONES DE POLLOS FRANCESES A KUWAIT COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS DEL GOLFO

La invasión de Kuwait por las tropas iraquíes a principios de agosto ha producido, como consecuencia

(Continúa en página 313)



Si Vd. forma parte del 93.96 % de expositores satisfechos de EXPOAVIGA,

que piensan volver a participar en el certámen, esta es su oportunidad.

EXPOAVIGA 91 ha abierto el plazo de solicitud de admisiones .

Si desea exponer por primera vez en la auténtica PLATAFORMA INTERNACIONAL DE LA TECNOLOGIA GANADERA, diríjase por escrito a:

EXPOAVIGA

SALON INTERNACIONAL DE LA TECNICA AVICOLA Y GANADERA

AVDA. REINA M.^a CRISTINA, 08004 BARCELONA

BARCELONA

del 12 al 15 Noviembre 1991



El máximo exponente.

Con la colaboración de

Generalitat de Catalunya
Departament de Comerç,
Consum i Turisme



EXTRONA en la otra avicultura

UN NEGOCIO CON FUTURO
Foie-Gras

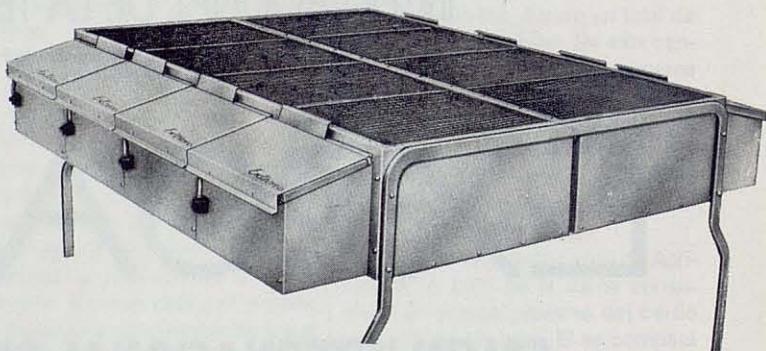


La demanda de productos de alto nivel culinario como lo es el auténtico «foie-gras» es cada día mayor, tanto en nuestro país como fuera de él.

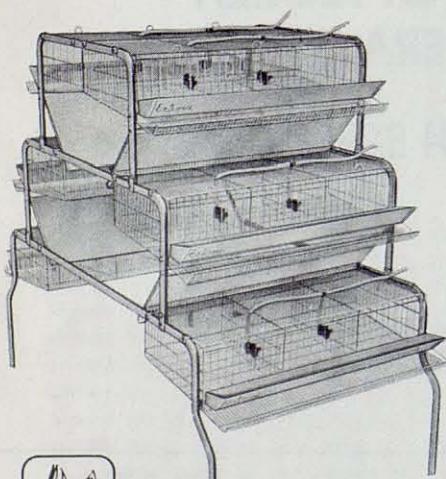
Las pruebas realizadas en Francia han demostrado que con la jaula especial **EXTRONA** se obtienen los mejores resultados, ya que los hígados salen más grandes y limpios y las canales sin magulladuras al no tener que tocar para nada al pato en todo el proceso, simplificando el manejo.

En la «Jaula finalizador patos» **EXTRONA**, todo está previsto para que usted produzca más con menos esfuerzo.

¡CRIE PERDICES!



PRODUZCA HUEVOS
Y CARNE DE CODORNIZ
¡ESTAN DE MODA!



Los huevos son muy sabrosos y de gran poder nutritivo, de gusto más fino y delicado que los de gallina. La carne de codorniz es muy apreciada y sabrosa.

EXTRONA, le ofrece la jaula especial para codornices, estudiada para obtener la máxima producción y rentabilidad.

Las jaulas de Codornices **EXTRONA** —tipo California de 2 y 3 pisos y también para adosar a la pared— han sido creadas tanto para instalaciones industriales como caseras.



EXTRONA

CALENDARIO DE FERIAS Y CONGRESOS

Manifestación	Lugar	Fechas	Información
VIV-EUROPE'90	Utrecht Holanda	13-16 de noviembre 1990	VIV EUROPE P.O. Box 8500, 3503 RM Utrecht, Holanda Tel. (30) 955911. Fax (30) 940379 Télex 47132-jaarb nl.
EXPOGAN	Sevilla	28 noviembre al 1 diciembre 1990	FIBES Palacio de Exposiciones y Congresos Apartado 4016 41080 Sevilla Tel 95-467 51 40. Fax 95-467 53 50
Exposición Internacional de Avicultura	Atlanta, EE.UU.	29-31 enero 1991	Southeastern 1456 Church Street Decatur, GA 30030 Estados Unidos Tel 404-377 64 65 Fax 404-378 98 01
XXIX Symposium de la Sección Española de la WPSA	Valencia	8-10 mayo 1991	Secretaría Sección Española José A. Castelló Plana del Paraíso, 14 08350 Arenys de Mar (Barcelona) Tel. 93-792 11 37. Fax 93-792 31 41.
Symposium sobre Calidad de los Productos Avícolas	Doorwerth, Holanda	12-17 mayo 1991	Symposia Secretariat Het Spelderholt 9 7361 DA Beekbergen, Holanda Tel. 315766-6111. Fax 315766-3250
Feria Internacional Avícola y Porcina (Huhn & Schwein)	Hannover, Alemania Fed.	26-29 junio 1991	DLG Zimmerweg 16 D-6000 Frankfurt AM1 Alemania Federal Tel 069-71680
VIII Symposium Europeo de Nutrición Aviar	Mestre, Venecia	13-17 de octubre 1991	Dra. Silvia Cerolini Istituto di Zootecnica Via Celoria 10 Tel 2/2663649. Fax 2/2367788 20133 Milano (Italia). □

Noticario. (Viene de página 312)

directa, la detención de las exportaciones de pollos franceses con destino a este país. Las tres principales firmas de exportadores franceses de pollos congelados -Doux, Bourgoi-

Tilly y Sabco- mantenían con este país una apreciable relación comercial.

Por lo que respecta a Tilly, cada mes exportaba a Kuwait de 300 a

400 toneladas, lo que representa de 3.500 a 4.000 toneladas por año; los envíos de Sabco se elevaban a 150 toneladas por mes, lo que representa 2,3 millones de dólares al año. Por

su parte, la sociedad Doux, primer exportador mundial de pollos indica que el mercado kuwaití representaba el 1% de su producción. A principios de agosto, los barcos frigoríficos cargados de pollos con destino a Kuwait fueron desviados de su ruta, encontrando compradores para su carga en otros países que bordean el Golfo Pérsico. Desde entonces no se ha realizado ya ningún otro envío en dirección a Kuwait.

Por lo que respecta a Irak, país donde las importaciones de pollos están controladas por el Estado, ningún exportador francés mantenía relaciones comerciales con este país en estos últimos años. En la actualidad, tanto Sabco como los otros exportadores se hallan atentos a la evolución de la crisis del Golfo ya que esta región absorbe una importante partida de sus exportaciones. En el caso de Sabco, el conjunto del Próximo Oriente representaba unas 2.000 toneladas de pollos por mes, o sea el 50% de la producción de este matadero especializado. □



BIBLIOGRAFIA

ELEVAGE DU PIGEON DE CHAIR (Explotación del pichón para carne). Por Benoit Royer. 3^a edición de una obra de 15,5 x 21,5 cm, con 176 páginas y numerosas ilustraciones en blanco y negro y color. Editada en francés por Les Editions du Point Vétérinaire. 128 francos.

Nos hallamos, indudablemente, ante una obra escrita por un colombicultor profesional que en todo momento pone de manifiesto su profundo conocimiento de las palomas, unido a un sentido práctico por los "pequeños detalles" que pueden hacer rentable a una explotación. En este aspecto, Benoit Royer, aparte de su experiencia personal como criador desde 1965, lo que le permite mantener actualmente más de 3.000 parejas, cuenta también con la que le han proporcionado sus contactos con los grandes seleccionadores norteamericanos de pichones para carne.

La obra comienza ya con un enfoque muy práctico: el de las características que deberían reunir los

palomares, con su equipo correspondiente. Luego continúa con una descripción de las principales razas que se pueden utilizar para carne, unas nociones sobre el comportamiento y la fisiología de las palomas, las técnicas y el manejo de una explotación, la alimentación y un resumen de la anatomía del pichón. Seguidamente viene un capítulo escrito por el Dr. Mangematin sobre la patología de la paloma y tras la descripción del montaje y funcionamiento de un matadero de pichones y la situación del mercado francés, termina con unos consejos a los principiantes que deseen iniciarse en esta explotación.

El único aspecto negativo de la obra sería posiblemente la forma algo elemental de cómo se han tratado tanto la alimentación como la patología del pichón, por más que sobre aquélla el autor ya advierte sobre los conocimientos tan fragmentarios que hoy aún se tienen. Sin embargo, salvada esta excepción, realmente nos hallamos ante una obra que, aún con sus limitaciones de espacio, creemos que debe estar en la biblioteca de todo criador. □

¿CAMBIA SU DOMICILIO?

Por favor, comuníquenos su cambio con dos meses de anticipación. Esto ayudará a que sigamos enviándole puntualmente sus revistas.

Envíe este boletín a: SELECCIONES AVICOLAS, Plana del Paraíso, 14. 08350 Arenys de Mar (Barcelona). Tel: (93) 792 11 37 y 792 31 41. Fax: (93) 792 31 41.

Por favor, escriba aquí con claridad su anterior dirección

Nombre

Anterior dirección

Por favor, escriba aquí con claridad su nueva dirección.

Nueva dirección

.....

IMPORTANTE: Si le es posible, junto con este cupón, recorte la dirección del último sobre que recibió con la revista. De este modo nos facilitará la tarea.

Gracias.

RESPUESTA DE 4 TIPOS GENETICOS DE BROILERS, J.J. Orban y D.A. Roland
criados a diferentes temperaturas, (Poultry Sci., 69: 440-445)
al nivel de fósforo del pienso

Pese a las investigaciones realizadas, los trastornos esqueléticos continúan siendo motivo de preocupación de los criadores de broilers debido a las pérdidas que producen -patas torcidas, raquitismo, discondroplasia tibial, etc- en el gallinero, las cuales, a su vez, son causa de decomisos en el matadero.

De entre los varios nutrientes que pueden hallarse involucrados en estos problemas, destaca el fósforo, existiendo algunas indicaciones acerca de que sus requerimientos se hallan afectados por el tipo genético de los pollos y por la temperatura del criadero.

Con estas indicaciones hemos llevado a cabo una experiencia de tipo factorial en la que utilizamos 1.200 pollitos recién nacidos pertenecientes a 4 cruces diferentes, criados hasta 21 días bajo 2 escalas de temperatura y recibiendo 3 niveles distintos de fósforo en el pienso. La dieta basal fue de tipo maíz-soja, conteniendo el 22,6% de proteína, 3.146 Kcal.Met/kg, el 0,99% de calcio, 8.000 UI/kg de vitamina A y 2.200 UI/kg de vitamina D₃.

Los pollos utilizados pertenecían a los cruces siguientes: 1, Peterson x Arbor Acres; 2, Peterson x Indian River; 3, Shaver; 4, Hubbard. Las temperaturas iniciales fueron de 29,4 y 35°C, reduciéndose en ambos casos 2,8°C semanales. Los niveles de fósforo disponible ensayados fueron 0,14%, 0,51% y 0,88%, consiguiéndose alcanzar los dos superiores mediante la inclusión en las raciones de un 2% o de un 4%, respectivamente, de un fosfato

bicálcico aportando el 18,3 por ciento de fósforo.

Resultados y discusión

Los efectos del fósforo fueron altamente significativos para todos los parámetros medidos -peso vivo, consumo de pienso, conversión, peso y cenizas de la tibia y viabilidad-, teniendo lugar una mejora de los mismos al pasar al 0,51% en vez del 0,14% pero no observándose ninguna mejora subsiguiente al alcanzarse el 0,88%. Recordemos que los requerimientos fijados por el NRC son del 0,45% pero las dietas prácticas suelen contener del 0,45% al 0,55%.

Se observó una significativa interacción entre el fósforo y la estirpe, resultando un mayor peso de la tibia en la estirpe 3 que en las otras con el 0,14% y, por otra parte, siendo mayor con el 0,51% que con los otros niveles con la estirpe 4. Otras interacciones observadas en relación con el fósforo y la estirpe fueron las que afectaron al peso vivo y al consumo de pienso.

La mortalidad fue muy elevada -del 56 al 69%, según las estirpes- con el nivel inferior de fósforo y baja -del 2 al 8%- con los dos superiores.

El peso vivo final, el consumo de pienso y el peso de la tibia fueron inferiores con la crianza a altas temperaturas que con las bajas, independientemente del nivel de fósforo de la ración. Sin embargo, con el nivel inferior de

CRYPTOSPORIDIOSIS EN POLLOS DEL SUR DE ESPAÑA A. Fernández y col.
(Avian Dis., 34: 224-227, 1954)

Los Criptosporidios son parásitos coccidiósicos -Género *Cryptosporidium*, Suborden Eimerionina-, que normalmente se desarrollan en el interior de las células, y están localizados extracitoplasmáticamente en el polo apical de las células epiteliales del animal parasitado.

La criptosporidiosis se ha descrito en pollos, en los que se localizó el parásito por primera vez en los ciegos, y en pavos, codornices, pavos reales, pinzones, loros y gansos domésticos.

En 1986, Current y cols, fueron los que asignaron el nombre de *Cryptosporidium baileyi*, a aquellas especies del parásito que afectaban a los pollos. La criptosporidiosis respiratoria e intestinal se ha descrito en muchas especies de aves, pero en la mayoría de los casos no se ha podido determinar el poder patógeno del parásito o su especificidad.

En este laboratorio, se han encontrado criptosporidios asociados con diarrea en lechones, corderos, cabritos, terneros y potros, y hasta ahora no se ha encontrado ningún caso publicado de criptosporidiosis en aves en España.

El primer caso de criptosporidiosis se detectó en pollos label de 70 a 80 días de edad, que pertenecían a una explotación de Murcia. En esta explotación se registró una morbilidad del 90% y una mortalidad de 7 a 12 pollos por semana, y los síntomas que predominaban eran los de carácter respiratorio.

Los hallazgos microscópicos incluían infiltración perivascular multifocal de las células mononucleares del hígado, e infiltración linfocitaria en la mucosa del proventrículo, así como una gran variedad de formas coccidiósicas en el citoplasma de las células epiteliales del intestino delgado.

Se encontraron criptosporidios en la tráquea y en el esófago. En la tráquea se hallaron en la superficie de las células epiteliales de la mucosa. El epitelio presentaba una hiperplasia significativa, acumulo de heterófilos y linfocitos, e infiltración de las células plasmáticas de la lámina propia. El esófago mostraba hiperplasia glandular papiliforme, con criptosporidios localizados en el polo apical de las células glandulares, sin embargo, no se encontraron alteraciones en la lámina propia de la mucosa.

En estos pollos no se examinó la bolsa de Fabricio.

Tras el diagnóstico de criptosporidiosis en el primer caso, se hallaron criptosporidios en la bolsa de Fabricio de tres broilers de tres semanas de edad, que llegaron al laboratorio procedentes de una granja de la provincia de Huelva. Un gran número de los animales de esta explotación presentaban pérdidas de peso, aunque la mortalidad no era elevada. Estos pollos habían sido vacunados contra la enfermedad de Gumboro a los 12 días de edad.

El hallazgo histológico más llamativo en este caso,

fósforo el aumento de la temperatura fue más perjudicial que con los niveles superiores.

En resumen, los resultados de esta experiencia demuestran que: 1) cada variable medida resultó afectada por el nivel de fósforo, resultando insuficiente el 0,14% y no siendo mejor el 0,878% que el 0,51%; 2) las tem-

peraturas más elevadas, aún reduciendo el consumo, el peso vivo y el peso de la tibia, no afectaron a la solidez de ésta o a su nivel de cenizas; 3) el efecto del fósforo es diferente según la estirpe de pollos y las temperaturas de crianza.

fue el incremento de la población de células mononucleares del hígado y de la lámina propia del intestino y del proventrículo. Además el corazón presentaba agregados focales de heterófilos. El epitelio bursal se hallaba hiperplásico y con frecuencia aparecían estructuras quísticas y heterófilos intraepiteliales, además de una gran cantidad de parásitos en la superficie. También aparecía edema interfolicular, y los folículos linfoides mostraban depleción medular y áreas de necrosis, lo que podía indicar que el agente causal se trataba del virus de Marek o de Gumboro.

El tercer caso estudiado se trataba de broilers de 3 semanas de edad, con edema bursal, que se enviaron desde la provincia de Córdoba en Enero de 1989. Se sospechó enfermedad de Gumboro.

puede provocar, ya sea por su aparición aislada o asociada a otros procesos infecciosos.

Microscópicamente se observaba hiperplasia del epitelio bursal con numerosos criptosporidios. Además aparecía edema interfolicular, depleción linfocitaria de los folículos y heterófilos infiltrados en la lámina propia.

La aparición de criptosporidiosis en pollos suele asociarse a otros procesos infecciosos como la enfermedad de Marek, Gumboro e infecciones por reovirus, que es lo que ocurrió en el segundo y tercer caso. El primero, se trata de una criptosporidiosis respiratoria típica de los broilers.

Este trabajo demuestra la amplia distribución que tiene esta enfermedad y las graves pérdidas económicas que

Mediante las dos adjuntas tarjetas postales puede usted obtener:

- a) Su propia suscripción a SELECCIONES AVICOLAS o la de un amigo o conocido suyo, asegurándose así la recepción de esta publicación por la cantidad de 2.544 Ptas. anuales, incluído IVA.
- b) La publicación de un anuncio de 1/16 de página en la sección "GUIA COMERCIAL" que le brindará la oportunidad de agilizar sus compras o ventas con otros avicultores. Este anuncio se tarifa sólo por 4.032 Ptas. inserción (incluído IVA).

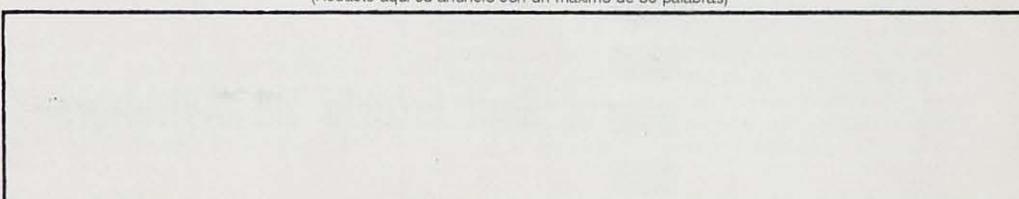
(Por favor, escriba con letra clara o a máquina)

BOLETIN DE PUBLICIDAD

D..... (NIF =)
con domicilio en calle/plaza n^o piso
de provincia de

desea se publique en la sección GUIA COMERCIAL de SELECCIONES y por el importe de 4.032 Ptas. por inserción (incluído IVA), el siguiente anuncio :

(Redacte aquí su anuncio con un máximo de 30 palabras)



Este anuncio debe publicarse en los meses de (1)

El importe de las inserciones, que asciende a ptas. lo envía anticipadamente por (2)

..... a de de 19.....

Firma

(1) Los anuncios deben recibirse un mes antes de su publicación.

(2) Forma de pago: Giro postal, telegráfico o talón bancario.



BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don.....

Calle

Población..... D.P.

Provincia

desea suscribirse a SELECCIONES AVICOLAS por un año, cuyo importe de 2.544 pesetas, incluído IVA (1) { envía por
pagará contra reembolso (2).

..... a de de 19.....

Firma

(1) Para el extranjero ver precios en primera página.

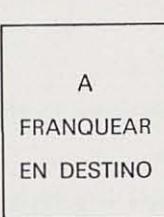
(2) En los envíos a reembolso se cargan 100 pesetas de gastos.

Envíe estas tarjetas SIN SELLO. Basta echarlas
al buzón sin más trámite

RESPUESTA COMERCIAL
F.D. Autorización núm. 515
(B. O. de Correos 1856 de 3-1-66)



TARJETA POSTAL



Real Escuela de Avicultura

Apartado núm. 1 F. D.

Envíe esta tarjeta SIN FRAN-
QUEAR. Basta echarla al bu-
zón sin más trámites.

ARENYS DE MAR
(Barcelona)

BOLETÍN DE PUBLICIDAD

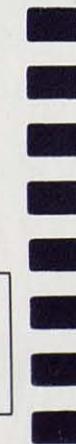
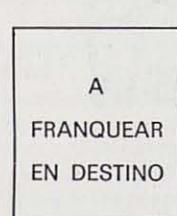
SELECCIONES
AVICOLAS



RESPUESTA COMERCIAL
F.D. Autorización núm. 515
(B. O. de Correos 1856 de 3-1-66)



TARJETA POSTAL



Real Escuela de Avicultura

Apartado núm. 1 F. D.

Envíe esta tarjeta SIN FRAN-
QUEAR. Basta echarla al bu-
zón sin más trámites.

ARENYS DE MAR
(Barcelona)

BOLETÍN DE SUSCRIPCION

SELECCIONES
AVICOLAS



Legislación

REGLAMENTO (CEE) N.º 1906/90 del Consejo de 26 de junio de 1990 por el que se establecen normas de comercialización aplicables a las aves de corral.

(Boletín de las Comunidades Europeas N.º L 173/1 del 6-7-90)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n.º 2777/75 del Consejo, de 29 de octubre de 1975, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la carne de aves de corral (¹), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) n.º 1235/89 (²), y, en particular, el apartado 2 de su artículo 2,

Vista la propuesta de la Comisión,

Considerando que el Reglamento (CEE) n.º 2777/75 prevé que se establezcan normas de comercialización que podrán referirse, en particular, a la clasificación por categorías, según la calidad y el peso, así como al embalaje, almacenamiento, transporte, presentación y marcado de determinados tipos de carne de aves de corral;

Considerando que tales normas pueden contribuir a la mejora de la calidad de la carne de aves de corral, facilitando, por lo tanto, la venta de este producto; que, en relación con la carne de aves de corral apta para el consumo humano, la aplicación de normas de comercialización redundaría en beneficio de los productores, operadores y consumidores;

Considerando que, para ello, estas normas deben aplicarse, en las diferentes fases de comercialización, a los tipos de carne de aves de corral en cuestión comercializada en el territorio de la Comunidad; que, asimismo, parece necesario que toda la carne de aves de corral se clasifique en dos categorías según la conformación y el aspecto; que, no obstante, parece apropiado excluir del campo de aplicación de estas normas las ventas locales a pequeña escala y las operaciones de despiece y de deshuesado realizadas en los locales de venta previstos en los apartados 5 y 7 del artículo 3 de la Directiva 71/118/CEE del Consejo, de 15 de febrero de 1971, relativa a problemas sanitarios en materia de intercambios de carnes frescas (³), cuya última modificación la constituye la Directiva 88/657/CEE (⁴), así como las entregas a la industria alimentaria;

Considerando que el etiquetado de la carne de aves de corral está regulado por las normas generales establecidas en la Directiva 79/112/CEE del Consejo, de 18 de diciembre de 1978, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios destinados al consumidor final (⁵), cuya última modificación la constituye la Directiva 89/395/CEE (⁶); que, habida cuenta de la naturaleza de los productos de que se trata y para que los consumidores puedan beneficiarse de una información más completa, así como para facilitar el comercio, deberían fijarse determinados requisitos suplementarios de conformidad con el apartado 2 del artículo 4 de la Directiva 79/112/CEE; y conviene en particular que la carne de aves de corral se clasifique en dos categorías de conformación y definir las condiciones en que dicha carne deberá ponerse a la venta; que, asimismo y por idénticos motivos, es deseable que las indicaciones sobre el método de refrigeración utilizado y el sistema de cría empleado se utilicen únicamente con arreglo a normas comunitarias que deberán establecerse;

Considerando que la carne fresca de aves de corral debe considerarse desde un punto de vista microbiológico como un producto alimenticio muy perecedero; que, por consiguiente, es necesario sustituir la fecha de duración mínima de las carnes frescas por la fecha de caducidad, de conformidad con las disposiciones del apartado 1 del artículo 9 bis de la Directiva 79/112/CEE;

Considerando que, tanto en interés del productor como en el del consumidor, es esencial que la carne de aves de corral importada de terceros países cumpla las normas comunitarias; que, no obstante, parece apropiado excluir del ámbito de aplicación la carne de aves de corral destinada a la exportación fuera de la Comunidad;

Considerando que es necesario establecer normas más detalladas para la aplicación del presente Reglamento; que, teniendo en cuenta el carácter esencialmente técnico de los problemas planteados y la probable necesidad de introducir frecuentes modificaciones, resulta más apropiado aplicar el procedimiento previsto en el artículo 17 del Reglamento (CEE) n.º 2777/75; que, por los mismos motivos, parece indispensable que se adopten según el mismo procedimiento medidas apropiadas que garanticen la aplicación uniforme del presente Reglamento;

Considerando que conviene fijar porcentajes de absorción de agua ajena técnicamente inevitable que no deberán superarse durante la preparación de canales frescas, congeladas y ultracongeladas; que es necesario establecer métodos uniformes para comprobar su cumplimiento; que, teniendo en cuenta el carácter técnico de las normas que deben establecerse, parece adecuado que se utilice para ello el procedimiento previsto en el artículo 17 del Reglamento (CEE) n.º 2777/75; que, por consiguiente, procede derogar el Reglamento (CEE) n.º 2967/76 del Consejo, de 23 de noviembre de 1976, por el que se establecen normas comunes relativas al contenido de agua admitida en gallos, gallinas y pollos congelados o ultra-

(¹) DO n.º L 282 de 1. 11. 1975, p. 77.

(²) DO n.º L 128 de 11. 5. 1989, p. 29.

(³) DO n.º L 55 de 8. 3. 1971, p. 23.

(⁴) DO n.º L 382 de 31. 12. 1988, p. 3.

(⁵) DO n.º L 33 de 8. 2. 1979, p. 1.

(⁶) DO n.º L 186 de 13. 6. 1989, p. 17.

congelados (1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) nº 3204/83 (2);

Considerando que cada Estado miembro deberá designar las autoridades competentes encargadas de velar por el cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento; que el procedimiento de control empleado deberá ser el mismo en todos los Estados miembros;

Considerando que los Estados miembros deberán establecer, asimismo, las sanciones que haya que aplicar en caso de infracción de lo dispuesto en el presente Reglamento,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

1. El presente Reglamento establece las normas de comercialización comunitaria aplicables a determinados tipos y presentaciones de carne de aves de corral de las siguientes especies que se mencionan a continuación, contempladas en el apartado 1 del artículo 1 del Reglamento (CEE) nº 2777/75:

- gallos y gallinas,
- patos,
- ocas,
- pavos machos y hembras,
- pintadas.

Cuando la carne de dichas aves de corral sea objeto de una profesión o de un comercio sólo podrá comercializarse en la Comunidad si cumple las disposiciones del presente Reglamento.

2. El presente Reglamento sólo se aplicará a las canales, a las partes de las canales y a los despojos, incluido el « foie gras », cuya lista se aprobará de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 17 del Reglamento (CEE) nº 2777/75.

3. Las disposiciones del presente Reglamento no se aplicarán:

- a la carne de aves de corral destinada a la exportación fuera de la Comunidad;
- al tipo de ventas contempladas en el apartado 5 del artículo 3 de la Directiva 71/118/CEE.

4. Las disposiciones del presente Reglamento se entenderán sin perjuicio de las disposiciones adoptadas en los sectores veterinario y de los productos alimenticios, encaminadas a garantizar el respeto de las normas higiénico-sanitarias de los productos y a proteger la salud de las personas y de los animales.

Artículo 2

A efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

- 1) • carne de aves de corral • : la carne de aves de corral apta para el consumo humano que no haya sufrido tratamiento alguno que asegure su conservación, excepto mediante frío;
- 2) • canal • : el cuerpo entero de un ave de corral de una de las especies mencionadas en el apartado 1 del artículo 1, del presente Reglamento, sangrada, desplumada y eviscerada; no obstante, tanto la extracción del corazón, hígado, pulmones, molleja, bueche y riñones,

como el corte de las patas al nivel del tarso y el cerebramiento de la cabeza serán facultativos; las canales evisceradas, podrán ponerse a la venta con o sin menudillos entendiendo por menudillos el corazón, el hígado, la molleja y el pescuezo, insertados en la cavidad abdominal;

- 3) • partes de la canal • : carne de aves de corral que, debido al tamaño y características del tejido muscular, pueda reconocerse que procede de una determinada parte de la canal;
- 4) • carne de aves de corral envasada • : carne de aves de corral presentada de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del apartado 3 del artículo 1 de la Directiva 79/112/CEE;
- 5) • carne de aves de corral fresca • : carne de aves de corral que deba mantenerse permanentemente a una temperatura comprendida entre -2 °C y 4 °C, sin que el frío llegue a provocar rigidez;
- 6) • carne de aves de corral congelada • : carne de aves de corral que deba congelarse lo antes posible en el marco de los procedimientos normales de sacrificio, y que deba mantenerse permanentemente a una temperatura que no supere los -12 °C. No obstante, podrán establecerse determinados límites admisibles de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 17 del Reglamento (CEE) nº 2775/75;
- 7) • carne de aves de corral ultracongelada • : carne de aves de corral que deba mantenerse permanentemente a una temperatura que no supere los -18 °C, dentro de los límites admisibles establecidos en la Directiva 89/108/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1988, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los alimentos ultracongelados destinados a la alimentación humana (3);
- 8) • carne de aves de corral no envasada • : carne de aves de corral que se presente sin envasar para su venta al consumidor final o que, a petición del comprador, se envase en los locales de venta.

Artículo 3

1. La carne de aves de corral, tal como se define en el anterior artículo 1, se incluirá en la categoría • A • o en la categoría • B • según la conformación y el aspecto de las canales o de las partes de las canales. La categoría A se subdivide en A1 y A2 con arreglo a criterios a determinar de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 17 del Reglamento (CEE) nº 2777/75. Esta clasificación tendrá en cuenta, en particular, el estado de la carne y la presencia de grasa, así como la importancia de posibles daños y contusiones.

2. La carne de aves de corral se comercializará en uno de los siguientes estados:

- fresca,
- congelada, o
- ultracongelada.

3. La carne de aves de corral congelada o ultracongelada envasada podrá clasificarse por categorías de peso; las normas de desarrollo se adoptarán de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 17 del Reglamento (CEE) nº 2777/75.

(1) DO nº L 339 de 8. 12. 1976, p. 1.

(2) DO nº L 315 de 15. 11. 1983, p. 17.

(3) DO nº L 40 de 11. 2. 1989, p. 51.

*isabrown
la incomparable*



JARROZ ARAMBELA

en venta en

CASAS BLANCAS

Apartado de Correos, 25
26200 Haro
tel (941) 33 80 01/03
fax (941) 33 80 01

GRANJA ELORZ

Apartado de Correos, 1241
31080 Pamplona
tel (948) 23 12 93/23 20 71
fax (948) 23 10 25

INCUSELEC

Apartado de Correos, 237
08720 Vilafranca del Penedes
tel (93) 897 01 26
fax (93) 897 05 31

PASCUAL DE ARANDA

Avda de Castilla, 70
09400 Aranda de Duero
tel (947) 50 04 50
fax (947) 50 32 27

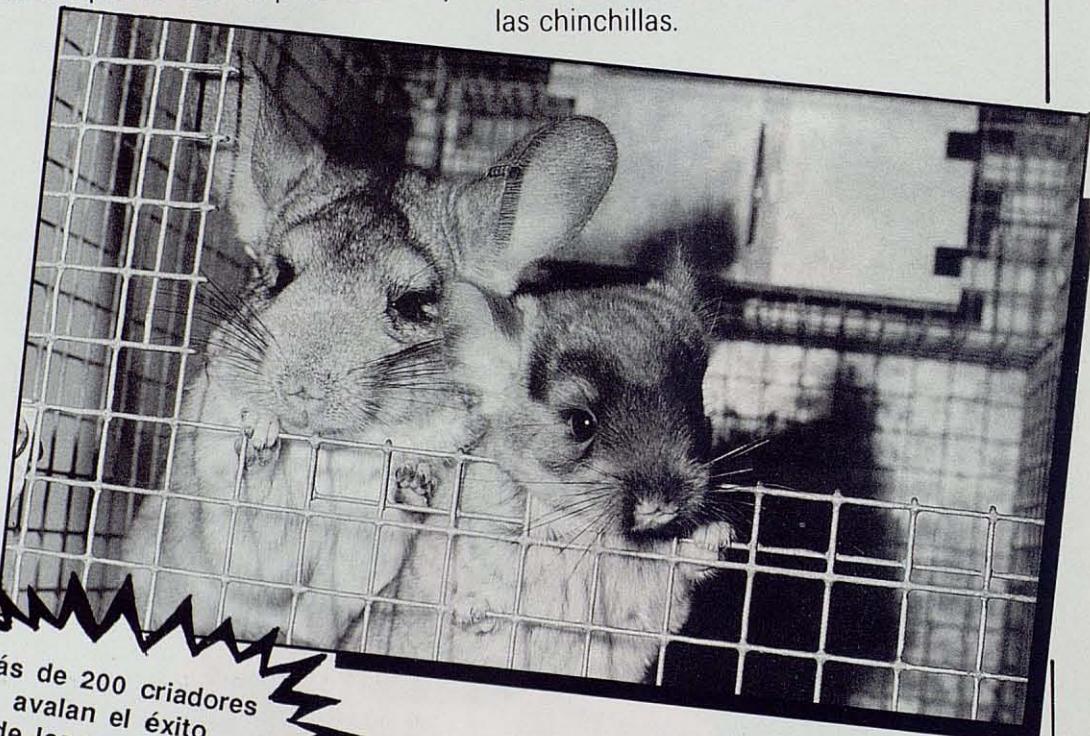
CHINCHILLA FREIXER, S.A. &



La cría de la chinchilla es EL NEGOCIO QUE ESTABA ESPERANDO. ¡CRIE CHINCHILLAS! Este animalito multiplicará su inversión en un tiempo reducido, llegando a sobrepasar el 100% de beneficios sobre el capital invertido. Le garantizamos la compra de toda la producción y

de sus descendientes. Su mantenimiento es mínimo. ESTA ES LA INVERSIÓN DEL FUTURO, una nueva alternativa a todo lo que usted conoce.

Visite sin compromiso nuestras instalaciones, donde le atenderemos y le introduciremos en el fascinante mundo de las chinchillas.



Más de 200 criadores
avalan el éxito
de los resultados

¡Le esperamos!

CHINCHILLA FREIXER, S.A.

- VENTA DE CHINCHILLAS REPRODUCTORAS
- COMPRA Y VENTA DE PIELES
- VENTA DE JAULAS, PIENSO Y DEMAS ACCESORIOS
- IMPORT / EXPORT
- VENTA AL MAYOR Y MINORISTAS
- INSTALACIONES INDUSTRIALES
- ACABADOS DE PELETERIA

Plaça Bisaura, 2 A. 08580 ST. QUIRZE DE BESORA
Tels (93) 855 10 55 - 855 11 36. Fax (93) 855 11 51
BARCELONA - SPAIN

Productos de la 1.^a y más grande
empresa de chinchillas de
EUROPA (M S Z)



ALEMANIA FEDERAL

Dieselstrasse, 19

6453 Seligenstadt, 3

Tel. 0 61 82 / 2 60 61 - 2 60 62

Fax 6182 / 28397

Artículo 4

Además de cumplir con la legislación nacional adoptada de conformidad con la Directiva 79/112/CEE, en los documentos comerciales de acompañamiento a que se refiere la letra b) del apartado 1 del artículo 11 de dicha Directiva deberán figurar las siguientes indicaciones adicionales:

- categoría, tal como se contempla en el apartado 1 del anterior artículo 3 del presente Reglamento;
- estado en que la carne de aves de corral se comercializa, según lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 3 del presente Reglamento, así como la temperatura de almacenamiento recomendada.

Artículo 5

1. Además de cumplir con la legislación nacional adoptada de conformidad con la Directiva 79/112/CEE, el etiquetado, presentación y publicidad de la carne de aves de corral destinadas al consumidor final cumplirán los requisitos adicionales establecidos en los apartados 3, 4, 5 y 6 del presente artículo y en el apartado 2 del artículo 7.

2. Por lo que se refiere a la carne de aves de corral fresca, la fecha de duración mínima se sustituirá por la fecha de caducidad, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 9 bis de la Directiva 79/112/CEE.

3. Por lo que se refiere a la carne de aves de corral envasada, los siguientes datos deberán figurar también en el envase o en una etiqueta fijada a éste:

- la categoría, contemplada en el apartado 1 del artículo 3 del presente Reglamento;
- en el caso de la carne de aves de corral fresca, el precio total y el precio por unidad de peso cuando se practique la venta al por menor;
- el estado en que la carne de aves de corral se comercializa de conformidad con el apartado 2 del artículo 3 del presente Reglamento, así como la temperatura de almacenamiento recomendada;
- número de registro del matadero o del centro de despiece, excepto cuando el despiece y el deshuesado se efectúen en el lugar de venta, tal como prevé el apartado 7 del artículo 3 de la Directiva 71/118/CEE;
- indicación del país de origen, en el caso de la carne de aves de corral importada de países terceros.

4. Cuando la carne de aves de corral se ponga a la venta sin envasar, excepto si el despiece y deshuesado se efectúan en los locales de venta, tal como dispone el apartado 7 del artículo 3 de la Directiva 71/118/CEE, y siempre que aquellos se lleven a cabo a petición y en presencia del consumidor, se aplicará el artículo 12 de la Directiva 79/112/CEE a las siguientes indicaciones adicionales:

- la categoría contemplada en el apartado 1 del artículo 3 del presente Reglamento;
- el precio por unidad de peso cuando se practique la venta al por menor;
- el estado en que la carne de aves de corral se comercializa de conformidad con el apartado 2 del artículo 3 del presente Reglamento, así como la temperatura de almacenamiento recomendada;
- el número de registro del matadero o del centro de despiece;
- indicación del país de origen, en el caso de la carne de aves de corral importada de países terceros.

5. Las normas de desarrollo relativas a la indicación de la denominación de venta conforme al punto 1) del apartado 1 del artículo 3 de la Directiva 79/112/CEE podrán fijarse según el procedimiento mencionado en el artículo 17 del Reglamento (CEE) nº 2777/75.

6. Se fijarán con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 17 del Reglamento (CEE) nº 2777/75 las normas de desarrollo sobre:

- la indicación opcional del método de refrigeración utilizado,
- la indicación opcional del modo de crianza utilizado, así como las condiciones del control regular al que está supeditado el uso de dicha indicación.

Según el mismo procedimiento se fijarán las condiciones en las que el control regular mencionado en la letra b) podrá ser realizado por un organismo designado por el Estado miembro que deberá ofrecer las garantías necesarias de independencia respecto a los productores afectados.

Artículo 6

No obstante lo dispuesto en los artículos 3, 4 y 5, no será necesario clasificar la carne de ave de corral ni hacer constar las indicaciones adicionales previstas en los mencionados artículos cuando se trate de entregas a los centros de despiece y de transformación a que se refieren los artículos 2 y 3 de la Directiva 80/879/CEE de la Comisión, de 3 de septiembre de 1980, referente al marcado de inspección veterinaria de los embalajes grandes de carnes frescas de aves de corral (1).

Artículo 7

1. Tanto los porcentajes de absorción de agua ajena técnicamente inevitables que no deberán sobreponerse durante la preparación de las canales frescas, congeladas o ultracongeladas, como los correspondientes métodos uniformes de control se establecerán de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 17 del Reglamento (CEE) nº 2777/75.

2. La indicación de los porcentajes de absorción del agua técnicamente inevitable que se mencionan en el apartado 1 podrá hacerse obligatoria con arreglo al mismo procedimiento.

Artículo 8

1. Los Estados miembros designarán, a más tardar un mes antes de la fecha de aplicación del presente Reglamento, a las autoridades competentes encargadas de controlar el cumplimiento de su aplicación.

2. Tanto la designación mencionada en el apartado 1 como sus posibles modificaciones se comunicarán a la Comisión y a los demás Estados miembros.

3. Las autoridades contempladas en el apartado 1 efectuarán controles sobre:

- muestras representativas de carne de aves de corral en todas las fases de comercialización y durante el transporte;
- una muestra representativa de carne de aves de corral en el momento del despacho de aduana de la carne importada de países terceros.

(1) DO nº L 251 de 24. 9. 1980, p. 10.

Artículo 9

Las normas de desarrollo del presente Reglamento y, en particular, las relativas a los criterios de clasificación estipulados en el apartado 1 del artículo 3, así como las medidas encaminadas a garantizar la aplicación uniforme del presente Reglamento, se adoptarán de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 17 del Reglamento (CEE) nº 2777/75.

Artículo 10

Los Estados miembros adoptarán todas las medidas apropiadas para sancionar las infracciones al presente Reglamento.

Artículo 11

Los Estados miembros y la Comisión se comunicarán

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Luxemburgo, el 26 de junio de 1990.

Por el Consejo

El Presidente

M. O'KENNEDY

**RESOLUCION de 3 de agosto de 1990,
de la Dirección General de Trabajo,
por la que se acuerda la inscripción
y publicación de la revisión del Con-
venio Colectivo para las Industrias
de Mataderos de Aves y Conejos
para 1990.**

(B.O. del Estado nº 211, del 3-9-1990)

La resolución acabada de aparecer en el BOE se refiere a la revisión salarial del Con-

venio de referencia, suscrito en 8 de mayo pasado entre la FAMACE, en representación de las empresas del sector y los sindicatos UGT, CCOO y USO, representando a los trabajadores, ordenándose ahora su inscripción y publicación.

Los interesados en disponer de una copia íntegra de esta Resolución pueden solicitarla para que se la remitamos en las condiciones acostumbradas.



Mercados Avícolas

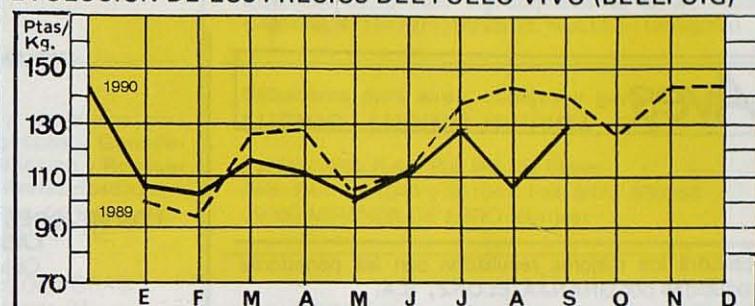
Cual si la avicultura desease confirmar el hecho de la recesión del turismo extranjero en nuestro país, la positiva evolución de los mercados del huevo y del pollo que se ha registrado en septiembre nos muestra que, desaparecido prácticamente éste, no nos ha afectado en absoluto.

En lo referente al pollo, el inicio de septiembre ya marcó una buena recuperación en relación con la última sesión de lonja de agosto. Una posterior subida de 10 pts/kg de tablilla y 8 pts/kg de precio real, a mediados de mes, aún mejoró más la situación, aunque luego, tras una semana de calma, ha vuelto a perder lo que se había ganado. Al finalizar el mes la situación, sin embargo, es hacia la baja, siendo posible incluso que el precio real que se pague sea de 1 o 2 pts/kg inferior al que nosotros mostramos en nuestra tablilla.

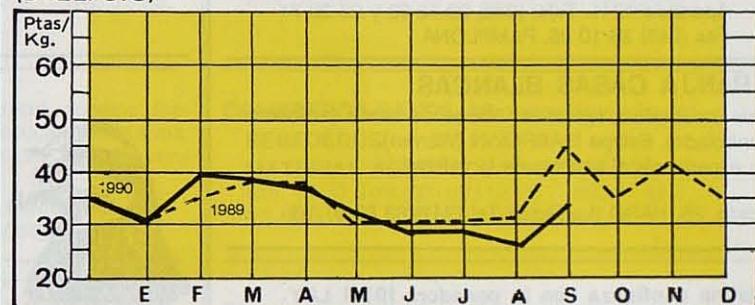
La situación del huevo, en cambio, ha ido mejorando paulatinamente a lo largo de todo el mes a excepción del calibre mayor, que apenas se ha movido, ni en el tipo blanco ni en el de color. Como puede verse en nuestra tablilla, todos los restantes calibres han evolucionado claramente al alza, siendo la situación al finalizar el mes francamente satisfactoria incluso para los tipos más pequeños, normalmente tan despreciados.

La única nota discordante aquí es el tema de las lamentables "concesiones" de precios, que en vez de desaparecer, como debieran, ya que sólo sirven para reducir transparencia al mercado, más bien han aumentado.

EVOLUCION DE LOS PRECIOS DEL POLLO VIVO (BELLPUIG)



EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE LA GALLINA LEGHORN (BELLPUIG)



EVOLUCION DE LOS PRECIOS DEL HUEVO BLANCO PRIMERA (BELLPUIG)



COTIZACIONES DE AVES Y HUEVOS EN EL MERCADO DE BELLPUIG

Días	4 setiembre	12 setiembre	18 setiembre	25 setiembre	
Pollos vivos, Ptas/Kg.	125	133	133	125	
Gallinas ligeras, Ptas/Kg	25-30	35-40	35-40	30-35	
Gallinas semipesadas, Ptas/Kg	32-42	42-52	40-50	35-50	
Gallinas pesadas, Ptas/Kg	87,00	107,00	117,50	117,50	
Clase 1 (Super Extra E.)	158 (160)	160 (163)	160 (163)	160 (163)	
Huevos clase 2 (Super Extra)	136 (140)	148 (151)	148 (151)	148 (151)	
Huevos clase 3 (Extra)	120 (125)	138 (143)	138 (143)	138 (143)	
Huevos clase 4 (Primera)	96 (99)	112 (114)	120 (122)	123 (124)	
Huevos clase 5 (Segunda)	84	100	105	108	
Huevos clase 6 (Tercera)	72	85	90	93	
Huevos clase 7 (Cuarto)	59	70	78	80	

(Entre paréntesis, precio del huevo de color)

Guía Comercial

Aves

Obtendrá los mejores resultados con las ponedoras producidas por **GRANJA ELORZ, S.A.**

SHAVER 2000, de huevo blanco, **WARREN-ISABROWN**, de huevo moreno. Sala de incubación exclusivamente para pollitas.

Apartado 1241. Tels. (948) 23 12 93 y 23 20 71
Fax (948) 23 10 25. PAMPLONA

GRANJA CASAS BLANCAS

Sala incubadora exclusiva. Naves de recria (ambiente controlado). Estirpe ISABROWN (Warren). La experiencia al servicio de la calidad.

Aptdo. 25. HARO (La Rioja). Tel (941) 33 80 01/03

Máxima confianza con la ponedora IBER LAY.

HIBRAMER, S.A.

Apartado 380. Tel. (983) 20 60 00
47080 VALLADOLID

SALA DE INCUBACION, DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A LA PRODUCCION DE POLLITAS AVIBLAN y AVIROSA.

AVIGAN TERRALTA, S.A. Vía Catalunya, 21
GANDESA (Tarragona) Tel (977) 42 01 00 y 42 00 81

LA REPRODUCTORA QUE PRODUCE EL BROILER MÁS ECONÓMICO



Ross Breeders Peninsular, S.A.

Monturiol, 18. Tels. (93) 718 92 03 - 718 01 10
08210 BARBERÁ DEL VALLÉS - Barcelona (España)

GRANJA GIBERT le ofrece las mejores estirpes de puesta —huevo blanco y de color— y de carne. Cuando piense en reponer sus pollitas no dude en consultarnos.

GRANJA GIBERT. Apartado 133. Tel. (977) 36 01 04.
Cambrils (Tarragona).

INDIAN RIVER INTERNACIONAL



LOS MEJORES RESULTADOS SE OBTIENEN CON LAS LINEAS INDIAN RIVER

Obtenga más información de:
IMBRESA, S.A.

Apartado Correos 30077
08080 BARCELONA
Tels.: (93) 417 88 92 - 373 84 11
Télex 97753 NTNC



PERDICES SANTA BARBARA
Venta de: Perdiz roja - Faisán común - Codorniz de vuelo - Conejo de monte.

C/. Mayor, 121 43.570 Santa Bárbara (Tarragona)
Tels. 977 - 71 83 46 71 90 38
Fax. 977 - 44 33 97

INCUBACIONES SELECTAS, S.A.

ISABROWN (Rubias) y **SHAVER 2000** (Blancas)

Pollitas de Día y Recriadas: La calidad a su servicio.

INCUSELEC

Aptdo. 237. 08720 Vilafranca del Penedès
Tel. (93) 897 01 26. Fax: (93) 897 05 31

Ambiente, Control de



Equipos, proyectos e instalaciones de calefacción, ventilación y refrigeración para climatización.

- Generadores de aire caliente WIND.
- Ventiladores VENTIGRAN.
- Paneles de refrigeración HUMER.
- Consultenos sin compromiso.

G.E.R., S.A. (Gestiones, Estudios y Realizaciones, S.A.)
Ctra. Valencia km. 6,300 naves 12, 13 y 15
50410 CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)
Tel. (976) 35 05 58 - Telefax (976) 35 06 38

Baterías

Jaulas, Comederos, Bebederos y accesorios para granjas: **Avícolas, Cunicolas, Cinegéticas y Ganaderas.** - Sistemas de Ventilación, Calefacción y Refrigeración. - Incubadoras - Naves «Prefabricadas». - Pollitas ponedoras, patos, ocas, faisanes, perdices, palomas, razas de gallinas españolas, americanas, etc.



AVICOLA GRAU
Trafalgar, 31
28010 Madrid
Tels. (91) 446 65 09
446 93 20

TAGASA. Jaulas para gallinas, codornices, conejos. Sistemas de alimentación, limpieza, recogida de huevos. Material ganadero. Estructuras metálicas. Puertas. Ventanas. Cincado electrolítico.
Polígono Industrial Las Quemadas. Parcela 66. Apartado 315. Tel. 957 - 257616. CORDOBA

Compre las mejores jaulas y accesorios para gallinas de puesta, pollos, perdices, codornices y patos de embuche. Experiencia, técnica y calidad. 60 años al servicio de la ganadería española.

EXTRONA, S.A. - Pol. Ind. Can Mir
Ctra. Terrassa-Viladecavalls, Km 2,800
08232 Viladecavalls (Barcelona) Tel. (93) 788 58 66

BATERIAS DE PUESTA, BATERIAS DE CRIA BIG DUTCHMAN. COMEDERO AUGER-MATIC 355.
BIG DUTCHMAN IBERICA, S.A. Ctra. de Salou. Polígono Industrial «Agro-Reus». C/ Víctor Catalá. Tel: (977) 31 78 77. 43206 REUS (Tarragona)

Bebederos y Comederos

Los mejores bebederos automáticos de cazoleta para gallinas, adaptables a cualquier modelo de jaula, garantizados sin goteo. Fabricados por:
EXTRONA, S.A. Pol. Industrial "Can Mir"
08232 VILADECÀVALLS (Barcelona). Tel. 93- 788 58 66
Solicite información por curiosidad y comprará por precio y calidad.

BEBEDEROS automáticos de válvula, cazoleta y colgantes para avicultura, porcicultura y cunicultura.
COMEDEROS de 1.ª edad, lineales y TOLVAS. Primeras marcas europeas.
EQUIPAMIENTO INTEGRAL PARA AVICULTURA.
LEADER Productos Agropecuarios, S. A. Paseo Cataluña, 4. Tel. (977) 60 25 15. NULLES (Tarragona)

Bebederos para aves, conejos y ganado porcino
LUBING. LUBING IBERICA, S.A.

Parcela Nido R-40. Pol. Ind. de Bayas
Tels: 947 - 331040 y 331041. Fax: 947 - 330268
09200 MIRANDA DE EBRO (Burgos)

BEBEDEROS COLGANTES Y DE CAZOLETA.

MATERIAL AVICOLA MONTAÑA. Dr. Codina Castellví, 4. Tel. (977) 31 11 72. REUS (Tarragona)

COMEDEROS-BANDEJAS para pollitos 1.ª edad.

BEBEDEROS.

MATERIAL AGROPECUARIO, S. A. Ctra. de Arbós Km. 1,600. Tels (93) 893 08 89 - 893 41 46.
VILANOVA I LA GELTRU (Barcelona)

El comedero ideal para restricción de pienso

CHORE-TIME. Bebederos automáticos **PLASSON.**

Distribuidor exclusivo:

INDUSTRIAL AVICOLA, S. A. P.º de San Juan, 18
Tel. 245 02 13. 08010 BARCELONA

COMEDERO AUTOMATICO AEREO JARB, «el sin problemas». Bebederos Mini y Master de **JARB.**

JARB S. A. Sta. Magdalena, 19-21. Tel. 892 08 78.
VILAFRANCA DEL PENEDES (Barcelona)

Biológicos



LABORATORIOS HIPRA, S.A.
AMER (GERONA) - TEL. 972/430811 - TELEX 57341 HIPRE

Calefacción

iRECHACE ANTIGUOS RECURSOS! DECIDASE POR CALEFACCION AUTOMATICA POR AIRE **HY-LO**.

AYLO, S.A.

Calefacción - Ventilación - Refrigeración
Taulat, 25. Tel. (93) 300 67 62. 08005 BARCELONA



Equipos, proyectos e instalaciones de calefacción.

- Generadores de aire caliente fijos WIND y portátiles MASTER.
- Calefacción por suelos térmicos (eléctricos y de agua).
- Con todo tipo de combustibles.
- Consultenos sin compromiso.

G.E.R., S.A. (Gestiones, Estudios y Realizaciones, S.A.)
Ctra. de Valencia km. 6,300 naves 12, 13 y 15
50410 CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)
Tel. (976) 35 05 58 - Telefax (976) 35 06 38

Clasificadoras

CLASIFICADORAS, EMBALADORAS Y ESTUCHADORAS DE HUEVOS

a. salazar

Apartado 239
Tel. (93) 674 52 99
Sant Cugat del Vallès
(Barcelona)

Desinfección

JOSE COLLADO, S. A.

Firma especializada en profilaxis avícola.

Aumente la rentabilidad de su explotación utilizando nuestros sistemas de desinfección TOTAL y MASIVA Consultenos.

Costa Rica, 35. Tel. (93) 349 61 12. 08027 Barcelona

Farmacológicos

Primer antibiótico exclusivo para piensos: **FLAVOMYCIN**. Más carne con menos pienso. Mayor proporción de huevos extras y primeras.

HOECHST IBERICA, S. A. Travesera de Gracia, 47-49.
Tel. 209 31 11. 08021 BARCELONA



ESTEVE VETERINARIA

Productos de prestigio para sus aves:

ACTIFUCIN® solución
ALFAMICETINA® soluble
COLIBACTINA® polvo soluble
FLUBENOL® premix
TRIBACTINA® premix



Laboratorios Dr. ESTEVE, S. A.
Avda. Virgen de Montserrat, 221 - Tel. 347 93 11 - Fax 433 15 32
08026 BARCELONA

AVATEC, NUEVO COCCIDICIDA DE ACCIÓN PRECOZ.
AVATEC actúa en las primeras etapas del ciclo vital de las coccidias ocasionando su muerte y evitando cualquier tipo de lesión intestinal por eimerias.

PRODUCTOS ROCHE, S.A.

Ctra. de Carabanchel a la de Andalucía, s/n.
28025 Madrid. Tel. (91) 208 62 40
Télex 45678 ROCHE E - Fax 208 47 01 (GII)



LABORATORIOS HIPRA, S. A.

AMER (GERONA) - TEL. (972) 43 08 11 - TELEX 57341 HIPR E

Gallineros

INSTALACIONES AVICOLAS MODERNAS «LLAVES EN MANO» **KAYOLA**.

INDUSTRIAL GANADERA NAVARRA, S. A.

Apartado 1217. Tels. 33 01 25 - 33 03 80
HUARTE - PAMPLONA

SERTEC: NAVES METALICAS PREFABRICADAS PARA AVICULTURA Y GANADERIA. **PROYECTOS «LLAVE EN MANO».** Medidas estandarizadas para aves: 100 x 12 m. disponibles para entrega INMEDIATA. Montajes en 1 semana. Excelente relación CALIDAD/PRECIO.

SERTEC, S. A. Polígono Industrial — Apartado 84 Tel. (977) 60 09 37. VALLS (Tarragona)

NAVES PREFABRICADAS ALBER para avicultura y ganadería. Equipos ventilación y humidificación.

MATERIAL AGROPECUARIO, S. A.

Ctra. Arbós, Km. 1.600. Teléfonos (893) 93 08 89 y 893 41 46. VILANOVA I LA GELTRU (Barcelona)

Incubadoras

Compre las mejores incubadoras. Pequeñas y de tipo medio. Fabricadas en España y con la garantía Extrona. Solicite información a:

EXTRONA, S. A. Pol. Ind. Can Mir. Ctra. Terrassa-Viladecaballs, Km. 2.800 08232 VILADECABALLS (Barcelona) Telf. (93) 788 58 66

PASREFORM

INCUBADORAS PROFESIONALES

Desde 19.200 a 153.600 huevos de gallina. Carga única o múltiples. Adaptables a huevos de pato, pavo y oca. Automatismos para salas de incubación. Proyectos "llave en mano".



PAS REFORM BV.
Apartado 2
7038 ZG ZEDDAM, Holanda
Tel. 07-31-8345.1441
Fax. 07-31-8345.2575.
Télex 45.312

INCUBADORAS JAMESWAY. Capacidad 38.880 a 90.120 huevos gallina. Modelo especial pavos. Control electrónico microprocesador PT-100. Kit aumento capacidad. Repuestos originales. Diseños de plantas.

COMAVIC. C/ Batán, 27. 43204 REUS (Tarragona)
Tel. (977) 30 54 60

INCUBADORAS ALBER. Capacidades desde 14.000 huevos. Alto prestigio en calidad y asistencia postventa.

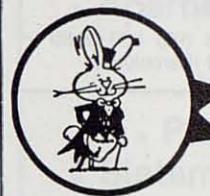
CINTAS PARA SEXAJE Y EMBANDEJADO DE POLLITOS.

MATERIAL AGROPECUARIO, S. A.

Ctra. Arbós, Km. 1.600. Teléfonos (93) 893 08 89 y 893 41 46. VILANOVA I LA GELTRU (Barcelona)

«MULTICOVA», NUEVAS INCUBADORAS ELECTRONICAS de sobremesa para huevos de perdiz, faisán, codorniz, pato, pintada, gallina, etc. 90 huevos, 220 V., volteo automático, 1 año de garantía.

LEADER-CUNILLENSE, S.A. P.º Catalunya, 4 43887 NULLES (Tarragona). Tel. (977) 60 25 15 Telex 53566 JMVE-E. Fax (977) 60 09 37



INCUBADORAS DESDE 12 A 250.000 HUEVOS para toda clase de aves. Consulten, somos los especialistas.

MASALLES S.A. Balmes, 25 08291 RIPOLLET (Barcelona) Tel. (93) 692 09 89 Telex 93870 MALS E FAX (93) 691 97 55

Mataderos

INSTALACIONES COMPLETAS PARA EL SACRIFICIO DE AVES **LINDHOLST & CO A/s.**

Representante exclusivo: **SUMER, Ltd.**
Polígono Industrial Santa Rita. Calle 2, Nave 2.
08755 CASTELLBISBAL (Barcelona) Tels.: 772 18 22
772 18 23 - 772 18 24 • FAX 772 18 21
TELEX 51512 AVEX

Material Vario

Lavadoras ALBER

para mataderos y salas de incubación.

MATERIAL AGROPECUARIO, S. A.

Ctra. Arbós, Km. 1.600. Teléfonos (93) 893 08 89 y 893 41 46. VILANOVA I LA GELTRU (Barcelona)

**INCINERADORES "HOLWAY" DE INGLATERRA
PARA GRANJAS Y SALAS DE INCUBACION**
Para información general dirigirse al representante exclusivo:

GENABEX, S.A. - Ganduxer, 14. 08021 Barcelona
Tel (93) 200 62 89 - Fax (93) 202 01 28

BISINFINES PARA DISTRIBUCION PIENSO PONDEROS ESCAMOTABLES, CORTAPIPOS, CAMARA AMBIENTE CONTROLADO.

MATERIAL AGROPECUARIO, S. A.

Ctra. Arbós, Km. 1.600. Teléfonos (93) 893 08 89 y 893 41 46. VILANOVA I LA GELTRU (Barcelona)

Pigmentantes

LINTEQ IBERICA, S.A., ofrece diferentes pigmentantes naturales preparados a base de xantofillas en forma libre, provenientes de la Flor de Marigold (*Tagetes erecta*): Cromophyl-Oro, Cromophyl-Aqua, Cromophyl-L. BIORED, pigmentante rojo % natural procedente del Capsicum.

LYNTEQ IBERICA, S.A., Galileo, 7, 2º.
Tel (91) 446 86 33. Télex 48570 BIOS E
Fax: (91) 445 64 22. - 28015 Madrid

Piensos

Un objetivo común: El mínimo coste del producto final

Este es su fin y el de nuestros especialistas en: Nutrición y Formulación
Control de calidad

Tecnología de fabricación
Manejo y Patología
Contabilidad y Costes
Formación de personal



ASESORAMIENTO A FABRICAS DE PIENSOS

Transporte

PARA TRANSPORTAR Y DISTRIBUIR PIENSOS, Carrocerías NOWO-BULK y Remolques BULKANIZER.

Fabricados por **MINA, S. A.** Gran Vía, 774, 1º
Tels. 226 88 24 - 245 70 29. 08013 BARCELONA

Cajas de plástico y furgones para el transporte de pollitos. Bandejas-alvéolos y carros contenedores para huevos. Alvéolo 8 x 10 especial para codornices. Platos elevadores para la carga de huevos.

MATERIAL AGROPECUARIO, S. A.

Ctra. Arbós. Km. 1.600. Teléfonos (93) 893 08 89 y 893 41 46. VILANOVA I LA GELTRU (Barceloná)

Índice de anunciantes

Frente a página

AGRENER INDUSTRIAL, S.A.	frente texto
AMIVAQ, S.A.	311
AYLO, S.A.	310
COMERCIAL SANAGRO, S.A.	2.ª cubierta
COSMA NAVARRA, S.A.	frente texto
CHINCHILLA FREIXER, S.A.	317
DANNO	frente texto
EXTRONA, S.A.	313
FIRA DE BARCELONA	312
GENERAL GANADERA, S.A.	297
HIBRAMER, S.A.	295
HY-LINE INTERNATIONAL	304
HYPECO, B.V.	308
INDUSTRIAL AVICOLA, S.A.	306
ISA	296 y 316
JUBLA	frente texto
LABORATORIOS CALIER, S.A.	300

Frente a página

LABORATORIOS HIPRA, S.A.	4.ª cubierta
LEADER, S.A.	299
LOHMANN TIERZUCHT, GmbH	307
LUBING IBERICA, S.A.	309
MASA	305
MASALLES COMERCIAL, S.A.	3.ª cubierta
MATERIAL AVICOLA MONTAÑA	301
MINA	297
NAVES PREFABRICADAS SPRINT, S.A.	entre 310-311
PLANAS, JORGE	frente texto
REAL ESCUELA DE AVICULTURA	frente texto, 298
SALAZAR, A	frente texto
SERTEC	299
STORK PMT	302
SUMER, LTD.	294
TIGSA	frente texto
TROUW IBERICA, S.A.	303

DANNO

« Siempre una técnica de avance »
Fabricamos todos nuestros equipos

Naves prefabricadas



Corrales prefabricados



Incubadoras y nacedoras



Baterias para ponedoras



Gama completa de naves y equipos :

- Naves prefabricadas para aves y cerdos con ventilación estática o dinámica, comando por microprocesador.
- Baterías con tapiz para aves.
- Baterías con tapiz para ponedoras.
- Baterías compactas para ponedoras en naves de fosa profunda.
- Cadenas de alimentación automáticas.
- Incubadoras y nacedoras.

DANNO

P.O. Box 33 - 22601 LOUDÉAC FRANCE
Tél : 33.96.28.00.36 - Télex : 740 900 F
Fax : 33.96.28.60.75.

DANNO IBERICA

C/Carmen, 3 Atico Derecha
43850 CAMBRILS
Phono/Fax : 77.36.50.70.

VENTILACION

- Estudios de ventilación + Humidificación
- Apertura automática de "Baffles"
 - Ventiladores
 - Pantallas Antiluz
- Sistema de Emergencia

jubla

Distribuciones Agropecuarias

Gabilondo, 11

Tel. 983- 23 32 88.

Fax: 983- 23 23 04

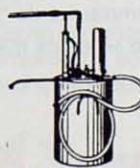
47007 VALLADOLID

Agradeceremos que en la correspondencia dirigida a los anunciantes, citen siempre haber obtenido su dirección de esta revista.

JORGE PLANAS

Princesa, 53. Tel. 3197184 - 08003 Barcelona

MATERIAL AGRICOLA EN GENERAL



Depósito 45 lts.



Sin depósito

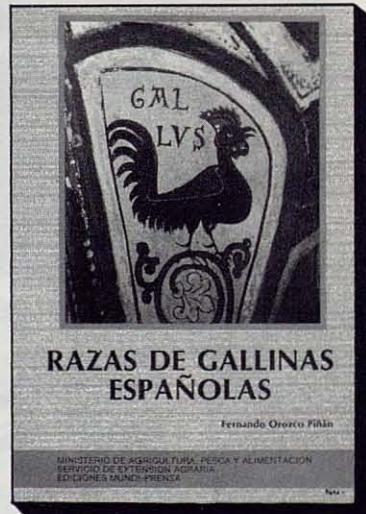
APARATOS BLANQUEADORES
para encalar paredes y desinfectar locales,
gallineros, etc.

asmo que a
uien la deno
»; e incluso a veces
se llegó a aclarar las
olas. En 1853,
s dos razas. En
trariamente a la antigua,
se crearon
s de Cara Blanca
en especial en una
a con diversas razas
(y otras); pero según C.
a obra que todo
sigo sus
quesos. C.
a tiene r.
aber venido
ad sobre el
que t
a.
dujo en
veces se
e Albrecht

RAZAS DE GALLINAS ESPAÑOLAS

ta que a veces se
el príncipe Albrecht

Su autor, Dr. Ingeniero Agrónomo, Ph. D. por la Universidad de Purdue, EE.UU, y experto avicultor, expone todo lo que debemos saber sobre la historia, el genotipo y las características fenotípicas y productivas de todas las razas españolas de gallinas. Obra de 216 páginas, con más de 70 fotografías en color.



Pedidos a: Real Escuela de Avicultura: Plana del Paraíso, 14
08350 Arenys de Mar (Barcelona). Tel. (93) 792 11 37

D. calle
D.P. Población Provincia
desea le sea/n servido/s ejemplar/es de "Razas de gallinas españolas", efectuando el pago de su valor
(2.120 Ptas, incluido IVA) (#), como se indica más abajo.

A de de 19

(*) Ponca una cruz en el sistema elegido:

- talón adjunto contra reembolso (cargando
 giro postal 100 Ptas. por gastos de correo)

(#) Extranjero, 21\$ USA.

TIGSA®

T-60

Un único bebedero para 1.^a y 2.^a edad

VIV EUROPE
Stand 302
MARGRIETHAL



El nuevo diseño de válvula, permite un óptimo funcionamiento tanto apoyado en el suelo como suspendido, garantizando la seguridad y precisión.

No se obstruye con los medicamentos.

El nuevo concepto de la canal consta de dos anchuras diferenciadas. En la parte superior es mayor para facilitar un cómodo acceso a los adultos. En la parte inferior es más estrecha evitando que los pollitos puedan mojarse.

Todo el bebedero T-60 está diseñado y construido pensando en su función. Por esto hemos realizado un producto con el compromiso de que cumpla con la doble utilización para 1.^a y 2.^a edad.

Sencillo desmontaje de la válvula, contrapeso y campana, sin alterar la regulación del nivel de agua, facilita su limpieza y traslado.

Como en todos nuestros productos, los materiales empleados son de la mejor calidad, garantizando una mayor duración y un correcto funcionamiento.



TIGSA®

TÉCNICAS
E INNOVACIONES
GANADERAS, S.A.

Ctra. C-243 de Vilafranca a Sant Sadurní, km. 9.800
Apdo. de Correos 307,
08720 Vilafranca del Penedés (Barcelona) España
Tels.: (93) 892 20 69 - 892 24 12
Teléx: 93377 TXSE-E, Fax: (93) 892 15 66

2^a EDICION

MANUAL PRACTICO de AVICULTURA

**JOSE A. CASTELLO LLOBET
VICENÇ SOLE GONDOLBEU**



iUN 27% MAS DE MATERIAL QUE EN LA PRIMERA EDICION!

Formato de bolsillo (12,5 x 18 cm.) para facilitar su manejo

Con 296 páginas, contenido en forma sintetizada y sin texto, a lo largo de
228 tablas y 75 figuras

TODO LO QUE DEBE SABER, EN AVICULTURA, SOBRE

- | | |
|----------------------------|-------------------------|
| —Alimentación | —Medio ambiente |
| —Construcciones y equipo | —Iluminación |
| —Ventilación | —Broilers |
| —Ponedoras y pollitas | —Huevos |
| —Reproducción e incubación | —Higiene y desinfección |
| —Patología | —Terapéutica |
| —Tablas de Conversiones | —Siglas de Organismos |

Sus autores:

JOSE A. CASTELLO LLOBET

Director de la Real Escuela Oficial y Superior de Avicultura

VICENÇ SOLE GONDOLBEU

Licenciado en Veterinaria. Diplomado en Sanidad y Avicultura



Pedidos a: Real Escuela Oficial y Superior de Avicultura. Plana del Paraíso, 14
08350 ARENYS DE MAR (Barcelona) Tel.: 93 - 792 11 37



D. calle

D.P. Población Provincia

desea le sea servido un ejemplar de la obra MANUAL PRACTICO DE AVICULTURA -2.^a edición-, efectuando el pago de su valor, 1.200 pesetas como se indica más abajo (*).

..... a de de

(*) Ponga una cruz en el sistema elegido:

- talón adjunto contra reembolso (cargando
 giro postal 100 Ptas. por gastos de correo)

(firma)

La calidad incrementa beneficios

- Batería para Ponedoras
- Batería para Pollitos



esta superior de una jaula de recria de pollitos. Altura ajustable para los bebederos automáticos de chupete y para los comederos.



Equipo de accionamiento de una batería para ponedoras con limpieza automática por cinta. Las jaulas FARMER-AUTOMATIC se suministran de 2 a 6 pisos incluyendo sistemas automáticos para la alimentación, bebida, recolección de huevos y limpieza.



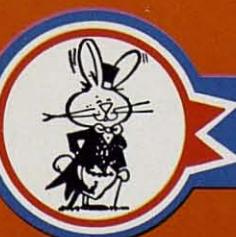
Vista frontal de una batería de ponedoras con puertas horizontales de plástico, bebederos de chupete de acero inoxidable y con tacíos para eliminar la humedad producida por los tejos, reduciendo la producción de amoníaco.



**Farmer
Automatic**

Producimos también jaulas con secado automático **TOTAL** de la gallinaza

Distribuidor en España:



Masalles Comercial, s.a.

Balmes, 25 - Tel. (93) 692 09 89 - 692 18 24 - Apartado de Correos, 63
Telex. 93870 MALS-E - Fax. (93) 691 97 55 - 08291 RIPOLLET (Barcelona)

BRONIPRA ND

vacuna inactivada
Bronquitis infecciosa
y E. de Newcastle



BRONIPRA ND/IBD

vacuna inactivada
Bronquitis infecciosa
E. de Newcastle y
E. de Gumboro



LABORATORIOS
DE SANIDAD
VETERINARIA
HIPRA,S.A.

LES PRADES, S/N - 17170 AMER
(GERONA) SPAIN - TEL. (972) 43 08 11
TELEX 57341 HIPR E - FAX (972) 43 06 03